REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, primero (1º) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:	REVISIÓN DE ACUERDOS, ORDENANZAS Y DECRETOS
PETICIONARIO:	SECRETARÍA GENERAL – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA –
NORMA OBJETO DE REVISIÓN:	ACUERDO Nº 015 DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITUANGO
RADICADO:	**05-001-23-33-000-2013-00482**
ASUNTO:	**ADMITE SOLICITUD**

SE ADMITE la solicitud presentada por la Secretaria General del Departamento de Antioquia, delegada por el Gobernador, en ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 10º del artículo 305 de la Constitución Política y los artículos 119 y 120 del Decreto 1333 de 1986, con el fin de obtener del Tribunal un pronunciamiento sobre la validez del Acuerdo Nº 015 de 2012 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE COMPILA, ACTUALIZA Y COMPLEMENTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ITUANGO",*** expedido por el Concejo Municipal de la localidad.

FÍJESE EN LISTA por el término de diez (10) días durante los cuales el Procurador Delegado y cualquiera otra persona podrán intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Código de Régimen Municipal.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO